

**DIRECTORIO** - Montevideo, 19 de abril de 2017.-

**VISTO:** la nota presentada por la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (SUGIA) y la Asociación Latinoamericana de Obstetricia y Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (ALOGIA), solicitado el auspicio del Instituto, para la organización del “XV Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología de la Infancia y la Adolescencia” y el “IX Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia”, la cual se llevará a cabo el día 09 al 12 de mayo de 2017, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel; -----

**RESULTANDO:** que el objetivo del evento es avanzar y caminar juntos en el conocimiento y la discusión de todas las evidencias científicas y las novedades de los temas prioritarios y diversos de la salud de niñas y adolescentes incluyendo a todas las disciplinas implicadas en la atención de esa población; -----

**CONSIDERANDO:** que estas Autoridades entienden oportuno conceder el auspicio solicitado por lo cual es necesario adoptar las medidas administrativas pertinentes a tales efectos; -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**Según lo acordado en Sesión de fecha 29 de marzo de 2017 (Acta N° 13/017)**

**RESUELVE:**

**1º) CONCÉDESE** el auspicio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, al “XV Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología de la Infancia y la Adolescencia” y al “IX Congreso Uruguayo de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia”, organizado por la Sociedad Uruguaya de Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (SUGIA) y la Asociación Latinoamericana de Obstetricia y Ginecología de la Infancia y la Adolescencia (ALOGIA), los que se llevará a cabo el día 09 al 12 de mayo de 2017, en el Radisson Montevideo Victoria Plaza Hotel.

**2º) COMUNÍQUESE** a la Dirección General, a la Sub Dirección Nacional Programática, y al Área Comunicación Institucional; hecho, siga al Área de Cooperación Internacional a cuyo cargo quedará la notificación a los solicitantes, demás efectos pertinentes y posterior archivo.

A.S. Dardo Rodríguez

Director  
I.N.A.U.

Mag. FERNANDO RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE INTERINO  
I.N.A.U.